



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/09/2015
 D01/M/MS/NO

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Objetivo General: **Incrementar la matrícula de Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; así como aquellos Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su buena calidad y Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el PNUC.**

Código	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto reportado en 2015					Monto por LIQUIDAR	%	
					Presup.	Ejecut.	TOTAL	15 de Julio	15 de Julio	31 de Octubre	15 de Noviembre de 2015	Total reportado en 2015			
	1. Apoyar a los Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, para proporcionarles las condiciones necesarias para continuar su crecimiento en busca de su consolidación, tomando en consideración los indicadores que hoy que cumplir de los organismos evaluadores o acreditadores de CIES y de COVAMES.		1.1.1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.	2,087,299.00	0	2,087,299.00	1,537,155.84	0.00	0.00	0.00	0.00	1,537,155.84	550,443.16	26%
	2. Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIES y COVAMES a los Programas Educativos de Licenciatura de los organismos evaluadores o acreditadores de los organismos evaluadores y acreditadores.		2.1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	1,151,381.00	0	1,151,381.00	1,146,170.78	0.00	0.00	0.00	0.00	1,146,170.78	5,210.22	9%
	2.2. Contar con un acervo bibliográfico actualizado para atender las necesidades de los estudiantes de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.		2.2.1	Contar con el acervo bibliográfico que apoye en su formación a los estudiantes de los de los Programas Educativos de Licenciatura.	1,000,000.00	0	1,000,000.00	1,551,209.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1,551,209.09	-551,209.09	-55%
GRAN TOTAL					4,238,980.00	0.00	4,238,980.00	4,234,535.71	0.00	0.00	0.00	0.00	4,234,535.71	4,444.29	9%

Nombre del Responsable de Seguimiento:

C.A.C. MANUEL ESCOBAR ESPINOSA, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DR. DIOS PÉREZ ALVAREZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSE DE JESUS...
 DIRECTOR

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ADAPTACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCORDAR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÍA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEU).



- Formato 3.1 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/09/2015
 DD/MM/Año

Nombre de la institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 3

No. Asign.	Func. de Documentación	F.F.C.	Nú. de folio	Número de Cuentas	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios Adquiridos			Bienes o Servicios Adquiridos			Observaciones	
						Cantidad y Precio	Caso Único	Caso Total	Cantidad y Precio	Caso Único	Caso Total		
2.1.1.				Equipo y modelines de laboratorios y helieres	2.1.1.3 Analizador semi automático para química clínica Mettlerab	0		0.22	0.00	0.22			
2.1.1.				Equipo de cómputo	2.1.1.3 Disco duro Western Digital externo, 500 GB	1	1,122.00	1,122.00	1.00	1,122.00			
2.1.1.				Equipo de cómputo	2.1.1.6 Impresora Multifuncional HP CM729#B&KY Officejet Pro 8600	1	2,640.00	2,640.00	1.00	2,640.00			
2.1.1.				Equipo de soporte	2.1.1.3 No break marca TrippLite INTERNET/300	1	1,448.00	1,448.00	1.00	1,448.00			
2.2.1				Activo			-765.93		0.00	-765.93			
2.2.1							4,444.29			4,444.29			

C.P.C. MANUEL ESCOFFE ABULGAR, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ABORTADO DE DIOS PEREZ ALAYON
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS
 RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUIQUER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGE SU).